



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-019/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y SE ESTABLECE EL PLAZO Y METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) MECIP 2015.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2532/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de noviembre de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 066/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) Y SE ESTABLECE EL PLAZO Y METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS (NRM) MECIP 2015";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2532/2023 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 075/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Anexo 2 actualizado a ser adjuntado a la presente Resolución, relacionado con la fecha de realización de la encuesta de percepción del Sistema de Control Interno; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/DOC/N° 43/2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, la Dirección de Organización y Calidad, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, identificado como Expediente MEM-4584-2023-000020, solicitó la autorización para la realización de la Encuesta de Percepción del Sistema de Control Interno (SCI) a los funcionarios del Instituto de Previsión Social (IPS) además del plazo y Metodología para la recolección y consolidación de la Información obtenida, en el marco de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015;

Que, en relación a lo informado, la Encuesta fue trabajada de acuerdo al informe resultante de la Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno (SCI) de la Institución, remitido

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-019/2023

al IPS, por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la Contraloría General de la República (CGR), siendo su objetivo obtener un diagnóstico sobre el desarrollo y la implementación del Control Interno en todas las etapas de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) en la Institución, así como proponer las acciones de mejoras con los responsables en su implementación;

Que, la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, Título VII “Del Control y Evaluación”, Capítulo I “Del Régimen de Control y Evaluación”, Art. 59°, Capítulo II “Del Control Interno” Art. 60°, Art. 61° y Art. 62°;

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”;

Que, por Resolución C.A. N° 039-007/2009, de fecha 28 de abril de 2009, el Instituto de Previsión Social, se comprometió a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP);

Que, la Resolución CGR N° 377/2016, la Resolución CGR N° 147/2019, y la Resolución A.G.P.E. N° 326/2019, “Por las cuales se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, y se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez;

Que, en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Organización y Calidad, aprobado por Resolución C.A. N° 103-013/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, se encuentran establecidas las funciones relacionadas a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP);

Que por Resolución C.A. N° 015-002/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, por la cual se designa al Director de Organización y Calidad, como Coordinador de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), en el Instituto de Previsión Social;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-019/2023

Que por Resolución C.A. N° 090-001/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, por la cual que se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación, para un Sistema de Control Interno, del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay;

Que por Resolución C.A. N° 020-035/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015, en el Instituto de Previsión Social (IPS);

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la realización de la Encuesta de Percepción del Sistema de Control Interno (SCI), a los funcionarios del Instituto de Previsión Social (IPS).-----
- 2°) Aprobar la Encuesta de Percepción del Sistema de Control Interno (SCI), a los funcionarios del Instituto de Previsión Social (IPS), conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer el plazo y la metodología para la Recolección y Consolidación de la Información Obtenida, en el marco de la "Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015", conforme al Anexo II, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por la Directora de la Dirección de Organización y Calidad, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4°) Encomendar a las todas las dependencias del IPS, establecer los mecanismos más adecuados para el cumplimiento de la presente Resolución, proveer los medios administrativos, técnicos y tecnológicos necesarios para la consecución de lo establecido en la misma.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 082/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 082-019/2023

- 5°) Encomendar al Dirección de Organización y Calidad, la implementación, recolección y consolidación de la información obtenida de la Encuesta aprobada en el Art. 2° de la presente Resolución, para lo cual contará con el apoyo de todas las dependencias de la Institución, en cuanto a medios administrativos, técnicos y tecnológicos necesarios.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Desarrollo y Tecnología es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/lm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) A LOS FUNCIONARIOS DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

AMBIENTE DE CONTROL		SI	NO	NO SABE
A.1 - Compromisos de la Alta Dirección				
A1.1 - Política de Control Interno (PCI)				
1	¿Sabe usted si el IPS cuenta con una Política de Control Interno?			
2	¿La PCI ha sido adecuadamente comunicada por su Gerencia, Dirección?			
A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
B	A través de Talleres de Capacitación de las Políticas de Control Interno			
3	¿Cree usted que la Política de Control Interno es entendida?			
A	Por usted			
B	Por todos los funcionarios de su Dirección			
4	¿Tiene conocimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente a su dependencia?			
5	¿Conoce el avance del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente a su dependencia?			
A.2 - Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)				
1	¿Tiene conocimiento de la existencia del Código de Ética en la Institución?			
2	¿Conoce el contenido del Código de Ética Institucional vigente?			
3	¿Sabe usted si su Gerencia, Dirección cuenta con Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados?			
4	¿Cree usted que los Acuerdos y Compromisos Éticos están correctamente formulados?			
A	¿Los Acuerdos y Compromisos Éticos están alineados con la función constitucional y legal de la institución, su misión, visión, valores y principios compartidos por los funcionarios?			
B	¿Los Acuerdos y Compromisos Éticos están alineados con la cultura institucional relacionada a la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública?			
C	¿Identifican las prácticas éticas de la institución, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación?			
D	¿Establecen criterios para el comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos, y otros factores humanos?			
5	¿Los Acuerdos y Compromisos Éticos han sido adecuadamente comunicados por su Gerencia, Dirección?			
A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
B	A través de Talleres de Capacitación de discusión sobre los Acuerdos y Compromisos Éticos			
6	¿El alcance de los Acuerdos y Compromisos Éticos son entendidos?			
A	¿Por usted?			
B	¿Por todos los funcionarios de su Dirección?			
A.3 - Protocolo de Buen Gobierno (PBG)				
1	¿Tiene conocimiento de la existencia de un Protocolo de Buen Gobierno?			
2	¿Conoce el contenido del Protocolo de Buen Gobierno?			
3	¿El Protocolo de Buen Gobierno ha sido adecuadamente comunicado por su Gerencia, Dirección?			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Hugo Acuña Sandoval
Jefe del Departamento de Control Interno
Jefe de la Sección de la Calidad
Jefe de la Oficina de Organización y Gestión

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Luis Francisco Canales
Director de Organización y Calidad
Jefe de la Sección de Desarrollo Tecnológico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Cecilia María Castro
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

		A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
		B	A través de Talleres de Capacitación de discusión sobre el Protocolo de Buen Gobierno			
	4		¿El alcance del Protocolo de Buen Gobierno es entendido?			
		A	¿Por usted?			
		B	¿Por todos los funcionarios de su Dirección?			

CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN				SI	NO	NO SABE
B.1 - Direccionamiento Estratégico						
	1		¿Conoce la Misión Institucional?			
	2		¿Conoce la Visión Institucional?			
	3		¿Sabe usted si el IPS cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI)?			
	4		¿La institución comunica su Misión, Visión, Objetivos y Planes de Acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?			
		A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
		B	A través de Talleres de Capacitación que incluyan el Plan Estratégico Institucional			
	5		¿El alcance del Plan Estratégico Institucional es entendido por?			
		A	¿Por usted?			
		B	¿Por todos los funcionarios de su Dirección?			
B.2 - Gestión por Procesos						
	1		¿Sabe usted si el IPS cuenta con un Mapa de Procesos Institucional?			
	2		¿El Mapa de Procesos ha sido adecuadamente comunicado por su Gerencia, Dirección?			
		A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
		B	A través de Talleres de Capacitación de discusión sobre el Mapa de Procesos Institucional			
	3.		¿El Mapa de Procesos Institucional es entendido por?			
		A	¿Por usted?			
		B	¿Por todos los funcionarios de su Dirección?			
B.3 - Estructura Organizacional						
	1		¿Conoce la estructura organizacional de su institución?			
	2		¿Sabe usted si la Estructura Organizacional (Organigrama, Perfiles y funciones del Puesto) de su Dirección General está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?			
	3		¿Las funciones y responsabilidades de cada funcionario de su Gerencia, Dirección han sido adecuadamente comunicadas?			
		A	A través de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.)			
		B	A través de Talleres de Capacitación que incluyan el organigrama y perfil de puestos			
	4		¿El Organigrama Institucional es entendido por?			
		A	¿Por usted?			
		B	¿Por todos los funcionarios de su Dirección?			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Miguel Ángel A. Aurilla Santolalla
Jefe Interino
Dirección de Gestión de la Calidad
Dirección de Organización y Calidad
Dirección de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fabby C. Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abelina María Acosta
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUÁI
REKUÁI

CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN		SI	NO	NO SABE
C.2 - Competencia, formación, capacitación, sensibilización y toma de conciencia				
1	¿En su Gerencia, Dirección se planifican e implementan actividades de formación, capacitación o sensibilización de acuerdo a las necesidades detectadas?			
2	¿Sabe usted si su Gerencia, Dirección evalúa la eficacia de las actividades de formación, capacitación o sensibilización interna implementadas?			
3	¿Sabe usted si los funcionarios de su Gerencia; Dirección son conscientes de sus funciones y responsabilidades?			
4	¿Sabe usted si los funcionarios de su Gerencia, Dirección son conscientes de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos?			
	¿Sabe usted si el IPS evalúa la eficacia de las actividades de formación, capacitación o sensibilización externa implementadas?			
C.3.1 - Sistema de Información				
1	¿Sabe usted si su Gerencia, Dirección ha determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno?			
2	¿Sabe usted si su Gerencia, Dirección se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna?			
3	¿Usted cree que la Información utilizada por su Gerencia, Dirección es accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable?			
C.3.2 - Control de Documentos				
1	¿Sabe usted si en su Gerencia, Dirección, la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentra disponible en su lugar de uso, y se encuentra adecuadamente protegida?			
2	¿En su Gerencia, Dirección se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos que utiliza?			
C.4.1 - Comunicación Interna				
1	¿Sabe usted si en su Gerencia, Dirección se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información de la organización?			
2	¿Sabe usted si en su Gerencia, Dirección se ha definido qué información será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la misma, asignando niveles de responsabilidades adecuados?			
3	¿Cree usted que en su Gerencia, Dirección se fomenta la identidad institucional, procurando crear en los funcionarios una clara conciencia de su pertenencia y compromiso con los propósitos misionales?			
4	¿Conoce acerca de los grupos de trabajo para la implementación del MECIP?			
5	¿Los datos proveídos por la página web del IPS le brinda la información necesaria?			
C.4.2 - Comunicación Externa				
1	¿Sabe usted si en su Gerencia, Dirección se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización?			
2	¿Sabe usted si la Gerencia, Dirección ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?			
C.4.3 - Rendición de Cuentas				
1	¿Sabe usted si en su Gerencia, Dirección se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad?			
2	¿Sabe usted si se ha implementado el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en su Dirección?			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mag. Hugo Amurillo Sandoval
Dpto. de Control Interno
Dirección de Organización y Calidad

Lic. Fanny C. Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL M. CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

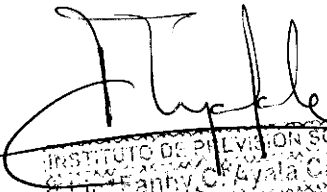


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CONTROL PARA LA MEJORA			SI	NO	NO SABE
D.1. Mejora Continua					
1	¿Conoce el Plan de Mejoramiento Institucional?				
2	¿Conoce el Plan de Mejoramiento Funcional?				
3	¿Tiene conocimiento o evidencias relacionadas a la verificación de la eficacia de las acciones tomadas?				


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Hugo Arias
Dirección de Organización y Calidad


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fanny Ayala Cano
Dirección de Organización y Calidad
Garantía de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO II

PLAZO Y METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DEREQUISITOS MÍNIMOS (NRM) MECIP 2015

PRESENTACIÓN

Lea detenidamente el instructivo antes de responder la Encuesta de Diagnóstico. Sus respuestas son valiosas por lo tanto, solicitamos su cooperación para responder cada una de las afirmaciones planteadas en los distintos Cuestionarios.

Su opinión es muy importante y serán tomadas en cuenta manteniéndose su anonimato. Por favor, responda las preguntas o afirmaciones basándose en su experiencia como funcionario/a del Instituto de Previsión Social (IPS), enfocándose en lo que sucede en su dependencia y en su equipo de trabajo.

Contar con su colaboración es fundamental, teniendo en cuenta que los resultados nos permitirán la focalización de esfuerzos y toma de decisiones en aras de emprender acciones de mejoramiento continuo.

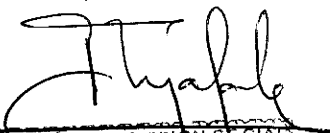
La información suministrada por usted será utilizada únicamente con fines analíticos, y en ningún caso será utilizada de manera individual, es decir que finalizado el ejercicio se presentará un informe de forma agregada, sin referencias o características individuales que le puedan identificar.

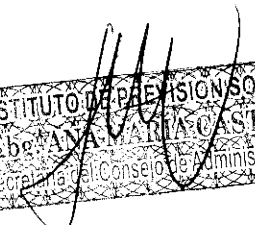
La Encuesta es de Percepción del Sistema de Control Interno, por lo tanto, la respuesta a cada afirmación depende de lo que usted supone, cree o le parece, no requiere conocer del tema con profundidad.

INFORMACIONES GENERALES

Los cuestionarios de esta encuesta fueron obtenidos del Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), adoptado mediante Resolución AGPE N° 326/2019, "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015", y la Resolución C.A. N° 090-001/2020, "Que adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP2015"

Los cuestionarios de la encuesta contienen una serie de proposiciones (frases que describen el deber ser), sobre el aspecto de la gestión dentro de la Institución. Éstos permiten valorar la estructura del Sistema de Control Interno (SCI) en cada uno de sus


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando C. Ayala Canga
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana María Castro
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Componentes Corporativos: **Control Estratégico, Control de Gestión, Control de Evaluación**, y cada uno de los Componentes y Estándares que los conforman.

A través de esta encuesta, que se desprende de los tres Componentes citados, se pretende obtener un Diagnóstico del desarrollo e implementación del Control Interno, en todas las etapas del Planear - Hacer - Verificar y Actuar (PHVA) en el Instituto de Previsión Social, a fin de tomar las decisiones pertinentes y realizar los ajustes necesarios que permitan mejorar la gestión Institucional.

La **Encuesta de Percepción es obligatoria para todo el personal** (funcionarios permanentes, contratados y comisionados de otros entes al IPS), independientemente del cargo que ocupe cada uno, repitiéndose esta encuesta en periodos de dos años, y su cuyo propósito es conocer la percepción que tienen los mismos sobre el ambiente y el desempeño institucional.

El diligenciamiento de la encuesta es por dependencia de cada Gerencia, Direcciones, coordinaciones, departamentos, secciones y servicios que conforma la estructura organizativa de la institución.

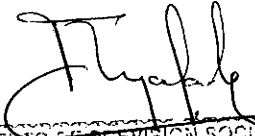
El acceso a la encuesta será remitida por correo institucional u otros medios electrónicos disponibles, encomendando y responsabilizando el monitoreo y seguimiento de la realización al 100% vía WEB, a todos los Gerentes, Directores, jefes de Departamentos, jefes de Secciones, jefes de Servicios y referentes/líderes MECIP y funcionarios en general por dependencia.

La recolección, consolidación y valoración de los datos surgidos de la Encuesta de Percepción del Sistema de Control Interno (SCI), estará a cargo de la Dirección Organización y Calidad (DOC).

El análisis, de los resultados obtenidos a nivel de dependencias e institucional, estará a cargo de los referentes de los distintos estándares de la estructura del MECIP. La presentación final del consolidado a nivel institucional, estará a cargo de la Dirección de Organización y Calidad.

La Dirección de Organización y Calidad solicita que para la realización de la encuesta se tengan en cuenta los siguientes puntos:

- Las encuestas pueden ser realizadas a través de computadoras, tabletas o teléfonos inteligentes con acceso al internet las 24 horas hasta el 15 de diciembre de 2023.
- Al nivel central, se deberán realizar la encuesta al **100 % por vía electrónica**, por todos los funcionarios permanentes, personal contratado o comisionado en cada Gerencia, Direcciones, Departamentos, Secciones y Servicios.
- Para las dependencias administrativas y médicas en el interior del país, se aplicara la misma metodología y condiciones establecidas en el párrafo anterior.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Enhy C. Ayala Cando
Dirección de Organización y Calidad
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración